

FORMATO Nº 22**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	01-2023-AS-56-2023-UNMSM-1				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	En Lima, siendo las 11:00 horas del día 18 de diciembre de 2023, en la Unidad de Procesos de Selección de la Oficina de Abastecimiento UNMSM- Lima, el OEC encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 056-2023-"ADQUISICIÓN DE MESAS DE METAL Y MELAMINA (BIPERSONAL) PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS", a fin de realizar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro.				
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	<p>SOBRE LA SOLICITUD DE REDUCCION DE OFERTA Mediante Correo Electronico de fecha 18 de diciembre de 2023, se solicito al postor Inversiones Palomino A&M E.I.R.L, de conformidad con lo indicado en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En efecto, con fecha 18 de diciembre de 2023 mediante Correo Electronico, el postor mencionado realiza el ajuste a su oferta económica, en lo cual se determina el nuevo precio de la oferta.</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre o razón social del postor ganador</th><th>Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td>INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.</td><td>S/ 130,900.00</td></tr></tbody></table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	S/ 130,900.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado					
INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	S/ 130,900.00					
5	BASE LEGAL	Artículo 62 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
6	ACUERDO ADOPTADO	El OCE otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
10	<p style="text-align: center;"> Lic. Mery Valle Morocho Órgano Encargado de las Contrataciones</p> <p style="text-align: center;">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>					



UNIVERSIDAD
NACIONAL
MAYOR DE
SAN MARCOS

UNIDAD DE PROCESOS DE SELECCIÓN ABASTECIMIENTO
<especialista10.ups@unmsm.edu.pe>

RESPUESTA A SOLICITUD DE - RE: Reducción de la Oferta AS 056-2023-UNMSM-1

inversiones palomino aym <inversiones_palomino@hotmail.com>

18 de diciembre de 2023, 10:31

Para: UNIDAD DE PROCESOS DE SELECCIÓN ABASTECIMIENTO <especialista10.ups@unmsm.edu.pe>

Estimado,

Lic. Arturo Rojas Gonzales | Especialista X

Unidad de Procesos de Selección-UPS

OFICINA DE ABASTECIMIENTO-UNMSM

Respuesta a solicitud de la reducción de oferta para la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 56-2023-UNMSM-1 PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE MESA DE METAL Y MELAMINA (BIPERSONAL) PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNMSM.**

Quedo atenta a la conformidad de la recepción del E-MAIL.

Saludos,

HEBER PALOMINO C.

Inversiones palomino A&M EIRL

Gerente general

Ruc: 20566394201

Cel: 999024054

Av. Aviación 3260, San Borja

De: UNIDAD DE PROCESOS DE SELECCIÓN ABASTECIMIENTO

Enviado: lunes, 18 de diciembre de 2023 09:52

Para: inversiones_palomino@hotmail.com

Asunto: Reducción de la Oferta AS 056-2023-UNMSM-1

Estimado Proveedor:

Inversiones Palomino A&M E.I.R.L

Basilio Heber Palomino CCoillo

Representante Legal

Pte.

Marco Legal: Artículo 68° Reglamento de la Ley de Contrataciones el Estado

Numeral 68.3: *"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."*

Previo cordial saludo, de acuerdo con su oferta presentada al proceso de selección AS 056-2023 Adquisición de mesa de metal y melanina (Bipersonal) para la facultad de Ciencias Económicas – UNMSM en virtud de que su oferta se encuentra admitida y evaluado, donde su oferta supera el valor estimado. En ese contexto, se solicita la reducción de su oferta a fin de seguir con el trámite correspondiente.

En tal sentido, requerimos lo solicitado en el **párrafo anterior** dentro del plazo máximo de dos días hábiles, de conformidad con el marco legal vigente.

Sin otro particular quedo de usted.

P.D: de ser aceptada su reducción de la oferta, adjuntar el formato 6 al presente correo electrónico

--



Lic. Arturo Rojas Gonzales | Especialista X

Unidad de Procesos de Selección-UPS

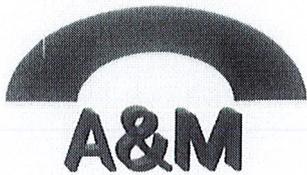
OFICINA DE ABASTECIMIENTO-UNMSM

cel. 910634099



OFERTA-ANEXO N° 06-ACTUALIZADO.pdf

335K



INVERSIONES PALOMINO A&M E.I.R.L
RUC: 20566394201
VENTAS Y SERVICIOS

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 056-2023-UNMSM-OEC-1

Presente. -

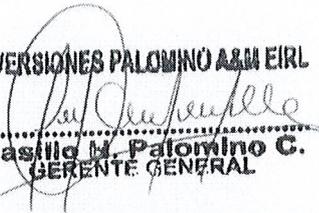
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE MESA DE METAL Y MELAMINA (BIPERSONAL) PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNMSM.	S/ 130,900.00
TOTAL	S/ 130,900.00

El precio de la oferta en **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 18 de Diciembre del 2023.

INVERSIONES PALOMINO A&M EIRL


Basilio H. Palomino C.
GERENTE GENERAL

.....
BASILIO HEBER PALOMINO CCOILLO
Representante legal



Reducción de la Oferta AS 056-2023-UNMSM-1

UNIDAD DE PROCESOS DE SELECCIÓN ABASTECIMIENTO
<especialista10.ups@unmsm.edu.pe>
Para: inversiones_palomino@hotmail.com

18 de diciembre de 2023,
9:51

Estimado Proveedor:

Inversiones Palomino A&M E.I.R.L
Basilio Heber Palomino CCoillo
Representante Legal

Pte.

Marco Legal: Artículo 68° Reglamento de la Ley de Contrataciones el Estado

Numeral 68.3: *"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."*

Previo cordial saludo, de acuerdo con su oferta presentada al proceso de selección AS 056-2023 Adquisición de mesa de metal y melanina (Bipersonal) para la facultad de Ciencias Económicas – UNMSM en virtud de que su oferta se encuentra admitida y evaluado, donde su oferta supera el valor estimado. En ese contexto, se solicita la reducción de su oferta a fin de seguir con el trámite correspondiente.

En tal sentido, requerimos lo solicitado en el **párrafo anterior** dentro del plazo máximo de dos días hábiles, de conformidad con el marco legal vigente.

Sin otro particular quedo de usted.

P.D: de ser aceptada su reducción de la oferta, adjuntar el formato 6 al presente correo electrónico



Lic. Arturo Rojas Gonzales | Especialista X
Unidad de Procesos de Selección-UPS
OFICINA DE ABASTECIMIENTO-UNMSM
cel. 910634099